

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

587 *Resolución de 23 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su séptima edición.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», de 12 de octubre) se convocó la séptima edición de los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado quinto de la precitada Resolución de 25 de septiembre de 2009 se dispuso, mediante Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del Jurado para valorar los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su séptima edición.

Una vez constituido el Jurado, emitido el fallo y elevado el mismo a la Directora del INAP, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la antes citada Resolución de 25 de septiembre de 2009, vengo a disponer la concesión de los premios y de los accésit en las modalidades que se señalan a continuación a las entidades promotoras de planes de formación que abajo se indican.

Premio a materiales didácticos en soporte papel

Universidad Politécnica de Madrid: 7.000,00 euros.

Curso: «Aplicación en la asignatura de Inglés 627.Aplicaciones profesionales en inglés para arquitectos» por el material didáctico (ACPEL Portfolio)

Premio a materiales didácticos en soporte multimedia

Escuela de Administración Pública de Castilla y León: 7.000,00 euros.

Curso: «Administración electrónica de la Junta de Castilla y León».

Premio «Alberto Gil García» a materiales didácticos en soporte on-line

Escuela Riojana de Administración Pública: 7.000,00 euros.

Curso: «Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas».

Accésit en la modalidad de soporte papel

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): 4.000,00 euros.

Curso: «Curso de especialización en Gestión Pública Local: Módulo A: Gobernanza, planificación y gestión estratégica».

Escuela Riojana de Administración Pública: 4.000,00 euros.

Curso: «Situaciones administrativas».

Accésit en la modalidad de soporte multimedia

Instituto Social de la Marina: 4.000,00 euros.

Curso: «Formación sanitaria básica y específica».

Escuela Riojana de Administración Pública: 4.000,00 euros.

Curso: «Gestión económico-presupuestaria»

Accésit en la modalidad de soporte on-line

Instituto Andaluz de Administración Pública: 4.000,00 euros.

Curso: «Victimología y asistencia a las víctimas de delitos en el proceso penal».

Escuela de Administración Pública de Castilla y León: 4.000,00 euros.

Curso: «Gestión del conocimiento».

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.